

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	324
MEDIO DE CONTROL	Protección de derechos e intereses colectivos
DEMANDANTE	José Edilberto Gonzáles Lesmes
DEMANDADO	Savia Salud EPS
RADICADO	05001 33 33 017 2021 00087 00
ASUNTO	Aplaza y fija nueva fecha audiencia pacto

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el actor popular, JOSÉ EDILBERTO GONZÁLES LESMES, en escrito radicado el día de hoy por correo electrónico, en el que señala que se encuentra con afectaciones de salud que le impiden concurrir a la audiencia de pacto de cumplimiento fijada para el 7 de mayo de 2021, se dispone el **aplazamiento de la misma**.

En consecuencia, se fija el 27 de mayo de 2021 a partir de las 09:00 a.m., como nueva fecha para realizar la audiencia de pacto de cumplimiento, a la cual deberán concurrir las partes y el Ministerio Público.

Se hace saber a las partes que "La inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo".

La audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma TEAMS, lifesize o la que para el momento tenga autorizada la Rama Judicial. A las partes se les enviará el link o enlace para su respectiva conexión-

NOTIFÍQUESE.

0.

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO JUEZ

FMP

Firmado Por:

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: afe0dc26b7a4f4f9e73c3bb1f70b324ca614fec5ab762b11f97577cddd18b9a5
Documento generado en 06/05/2021 03:05:42 PM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estado N° 21 el auto anterior.

Medellín, 7 de mayo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica